ACTA SESIÓN ORDINARIA N°163 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEMANA, DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2021.

El señor Alcalde, siendo las 10 horas con 35 minutos, en nombre de Dios da inicio a la sesión ordinaria número 163 del Concejo Municipal de Villa Alemana, mediante video conferencia, a la que asisten los concejales, señor Antonio Barchiesi Ferrari, señor Claudio De La Horra Donoso, señor Raúl Alvear Guerra, señor Raúl Bustamante Bertoglio, señora Juana Tapia Gaete, señor Marcelo Valderrama Magna; y señor Álvaro Brauchi González.

Asisten los funcionarios municipales, señora Francisca Navarro Moyano, Administradora Municipal; señor Marcelo Paredes Romero, Director de Administración y Finanzas; señor Jorge Jorquera Ortiz, Director de Obras Municipales; señor Carlos Aguirre Asencio, Secretario Comunal de Planificación (S); señor Jorge Torres Jaña, Director (S) del Departamento Jurídico; señor Alejandro Vives Jamett, Director de la Dirección Ambiental Municipal; y el señor Fernando Hudson Soto, Secretario General de la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Villa Alemana.

El señor Alcalde informa que la concejala Carolina Pfaff Rojas, no asistirá a esta sesión de Concejo, por problemas de salud.

I. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, señala "quiero informarles que he determinado dejar sin efecto la adjudicación la Concesión del Servicio de Tratamiento Final de Residuos Sólidos de la Comuna, la Propuesta Pública N°49/2020, ya que el oferente Empresa de Aseo Cordillera S.P.A., incumplió en los tiempos que correspondía para la firma del contrato, y además no hizo entrega de la boleta de garantía de fiel cumplimiento del contrato, por esto se hace necesario volver a levantar esta licitación en el menor tiempo posible. Esta situación fue puesta en conocimiento de la Contraloría, y fueron todos los antecedentes remitidos a este Organismo. En la línea medioambiental, quiero contarles respecto a la solicitud que hicimos para que el estero Quilpué sea declarado humedal urbano, este martes personal de la SEREMI de Medioambiente, realizo un recorrido por el estero para verificar la información

entregada por el municipio, luego la SEREMI entregara un informe, y en un plazo no superior a 6 meses sabremos la resolución tomada. El día jueves realizamos una visita al hospital de Marga Marga, junto al Director de Salud Municipal don David Tolosa, con el SEREMI de Salud, la Gobernadora de Marga Marga, señora Carolina Corti; y don Eduardo González Brito, del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota, para ver el estado de avance de la construcción, les informo que ya van empezando el quinto piso, y hay un 9.5% de avance, lo que es más adelantado de lo que tenían presupuestado. En este recorrido además destacamos el trabajo que están realizando las mujeres en esta obra, quienes principalmente se están dedicando a construir la sala cuna del recinto, hoy la Empresa Axioma, tiene un 40% de trabajadoras, de las cuales la mayoría son de V. Alemana. Finalmente quiero informarles que esta semana hemos postulado al Programa de Mejoramiento de Espacios Públicos, el Proyecto se llama Borde Huanhuali V. Alemana, donde esperamos un apoyo de financiamiento de más de $ 800.000.000, para el desarrollo de este nuevo espacio para las familias de V. Alemana. Este proyecto no solo permitirá mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos, sino que también aumenta las áreas verdes de nuestra comuna. Señores concejales, quiero que fijemos una reunión extraordinaria para el próximo martes a las 10:30 horas, para tratar un traspaso presupuestario, el cual es muy importante, pues es para ayuda social consistente en canastas de alimentación, para ir en ayuda de las familias más vulnerables de la comuna. Los antecedentes les fueron remitidos por correo electrónico, el martes de esta semana. Además para tratar la contratación directa de la Concesión del Servicio de Tratamiento Final de Residuos Sólidos de la Comuna, debido a que como ya lo mencione, se tuvo que dejar sin efecto la adjudicación de la propuesta publica N° 49/2020, ya que el oferente Empresa de Aseo Cordillera S.P.A., incumplió en los tiempos que correspondía para la firma del contrato, y además no hizo entrega de la boleta de garantía de fiel cumplimiento del contrato. Don Jorge Torres, usted debió haberme entregado un documento para el concejal Alvear".

Don Jorge Torres, Director del Departamento Jurídico le indica al Alcalde que el documento se le hizo llegar al concejal Alvear, ayer en la tarde, la secretaria de Jurídico se lo remitió al correo del concejal.

El concejal Brauchi, señala que ante la situación que está planteando el Alcalde no se pueden quedar indiferentes, y manifiesta su disposición para tener las reuniones que

sean necesarias para encontrar una solución a ese problema, en segundo lugar plantea que el hecho que hoy día se les informe, que se ha dejado sin efecto esa adjudicación, tiene que representar que el Concejo Municipal no aprobó las dos veces que se presentó, precisamente por las dudas que existían sobre la capacidad financiera y económica que tenía la Empresa Cordillera, que se vino cuestionando los dos últimos años por parte del Concejo, incluso se hizo una presentación a Contraloría que no pudo seguir avanzando por la pandemia, terminando en una nota que llego, diciendo que durante el 2021 iban a hacer una auditoria a la situación, pero lo que está ocurriendo no es más que un hecho que se había planteado con anterioridad, una empresa que incluso había sido cuestionada por su contratación con el municipio de Quillota, piensa que esto solo es una consecuencia de lo que se venía dando, sin perjuicio de ello manifiesta el concejal, hoy se presenta una situación bastante coyuntural y compleja, respecto de la disposición final, con esa empresa nosotros teníamos un trato directo hasta marzo, que termino respecto a esta adjudicación, y hoy día entiendo la urgencia de encontrar una solución ante este problema, por tanto creo que es importante que se deje establecido, que este Concejo y el suscrito no aprobaron en ningún momento ese tipo de adjudicaciones, y que hoy día este término del contrato por incumplimiento de la empresa, nos ha creado un problema, pero sin perjuicio de ello, manifiesta su absoluta disponibilidad de tiempo y voluntad para encontrar una solución a la brevedad posible.

Los concejales por unanimidad acuerdan efectuar la sesión de Concejo Extraordinario, a las 19 horas.

El concejal Alvear, señala que recibió la información, y que la respuesta indica que tanto la Dirección de Obras Municipales, como el Departamento Jurídico, concluyen que el camino El Rincón es de carácter público, y que no existirían antecedentes que pudieran asegurar que es un camino privado, por lo tanto que justifique la barrera que esta puesta allí, sin embargo para mayor respaldo la municipalidad recurrió a la Dirección de Vialidad, para efecto de tener plena certeza de la conclusión a la que llegaron ambas unidades municipales, esto es que se trata de un camino público, y todavía no existe respuesta de la Dirección de Vialidad, esto fue enviado el 23 de marzo, se volvió a insistir el 21 de abril, y se está a la espera de esa respuesta de la Dirección de Vialidad, el concejal agradece las gestiones, y además que el municipio tenga una postura respecto a este tema.

II. APROBACION DE ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N°41.

Se aprueba por unanimidad, sin observaciones el Acta de la Sesión Extraordinaria N°41.

III. TABLA ORDINARIA.

1. Aprobación de propuesta de espacios públicos para la instalación de Propaganda Electoral.

El señor Alcalde, manifiesta "en el marco de las elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales a efectuarse el 21 de noviembre del 2021, el SERVEL ha requerido que el Concejo Municipal presente una propuesta para la instalación de propaganda electoral, les propongo que se mantengan los mismos lugares aprobados por el Concejo para las elecciones que se iban a realizar el 10 y 11 de Abril recién pasado".

El señor Secretario Municipal, señala que el quorum requerido para este acuerdo, es de los 2/3 del Concejo, es decir seis votos favorables.

El señor Alcalde procede a someter a votación el punto número uno.

El concejal Barchiesi, aprueba.
El concejal De La Horra, aprueba.
El concejal Alvear, aprueba.
El concejal Bustamante, aprueba.
La concejala Tapia, aprueba.
El concejal Valderrama, aprueba.
El concejal Brauchi, aprueba.
El Alcalde, aprueba.

Requiriéndose un quorum de 2/3 del Concejo Municipal, es decir 6 votos favorables, se adoptó por unanimidad de los Concejales asistentes y con el voto favorable del Alcalde, el siguiente acuerdo:

- **Aprobar la propuesta de espacios públicos para la instalación de Propaganda Electoral, Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2021, según el siguiente recuadro:**

N° CORR	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES U OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	TIPO OBSERVACIONES PL-PA-EP	NOMBRE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PROPUESTO	MTS. LINEALES UTILIZADOS	REFERENCIAS Y/U OBSERVACIONES
1	Parque Carabineros de Chile	PA	Avenida Troncal, calle El Rincón, Calle San Vicente de Paul, Calle Pasionistas.	132	Abierto
2	Parque Troncal	PA	Avenida Troncal, Calle Freire, Calle Tokio, Calle Bucarest.	280	Abierto
3	Plaza Peñablanca	PL	Calle Victoria, Calle Colón, Calle Amunátegui, Calle Caupolicán.	80	Abierto
4	Paseo Los Héroes	EP	Avenida Valparaíso, Calle Santiago.	60	Abierto
5	Plaza Benito Juárez	PL	Avenida Valparaíso, Calle A, Avenida Alejandro Peralta.	164	Abierto
6	Plaza Asiva	PL	Calle Quito – Calle Jerusalén.	278	Abierto
7	Bandejón calle Porvenir	EP	Calle Huanhualí – Calle El Rocío.	486	Abierto
8	Parque Marga Marga	PA	Calle Troncos Viejos– Avenida Alejandro Peralta.	190	Abierto
9	Plaza Marconi	PL	Avenida Alejandro Peralta.	66	Abierto
10	Parque El Álamo	PA	Calle El Álamo.	350	Abierto
11	Sector Belloni, acera norte	EP	Pasaje Santa Elena – Avenida Manuel Montt.	50	Abierto

TIPO: **PL**= Plaza; **PA**= Parque; **EP**= Espacios Públicos

2. Aprobación de Transacción Judicial con don Francisco Javier Hurtado González.

El señor Alcalde, señala que el señor Hurtado González, es ex prestador de servicios a honorarios en el municipio en la Unidad de Deportes, y el monto se pagara en tres cuotas iguales.

El concejal Brauchi, consulta respecto de las excepciones que presento el municipio como contestación a la demanda, el tribunal ¿la resolvió y la rechazo?

El Director del Departamento Jurídico, don Jorge Torres Jaña, responde que siendo muy franco no lo recuerda en este momento.

El señor Alcalde procede a someter a votación el punto número dos.

El concejal Barchiesi, consulta si la no respuesta del Depto. Jurídico es relevante para la votación.

El Director del Departamento Jurídico, responde que no, e indica que le acaba de llegar la respuesta de la abogada que tramita las causas laborales, las excepciones relativas a la incompetencia del tribunal fueron rechazadas, y las demás causales de excepciones en general las dejo el tribunal para resolverlas en definitiva, es decir la sentencia final.

El concejal Barchiesi, aprueba.
El concejal De La Horra, aprueba.
El concejal Alvear, aprueba.
El concejal Bustamante, aprueba.
La concejala Tapia, aprueba.
El concejal Valderrama, aprueba.
El concejal Brauchi, aprueba.
El Alcalde, aprueba.

Se adoptó por unanimidad de los concejales asistentes y con el voto favorable del Alcalde, el siguiente acuerdo:

- **Aprobar una transacción judicial con don Francisco Javier Hurtado González, en juicio laboral tramitado ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Villa Alemana, Causa RIT O-10-2021, y RUC N° 21- 4-0314717-3 caratulados "Hurtado con Ilustre Municipalidad de Villa Alemana", consistente en el pago de la suma de $3.850.000.- (tres millones ochocientos cincuenta mil pesos), pagaderos en tres cuotas mensuales y sucesivas, ascendentes las dos primeras a la suma de $1.283.333.- (un millón doscientos ochenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos) y, la tercera a la cantidad de $1.283.334.- (un millón doscientos ochenta y tres mil trescientos treinta y cuatro pesos).**

- **Corresponderá al Departamento Jurídico dar cumplimiento al presente acuerdo, redactando la transacción judicial correspondiente; dándosele las facultades para incorporarle todas aquellas cláusulas que mejor resguarden el interés municipal".**

3. Aprobación de Transacción Judicial con don Gerhald Kurt Matthei Olfos.

El señor Alcalde, indica que el señor Matthei Olfos, es ex prestador de servicios a honorarios en el municipio, en la Unidad de Deportes, el valor que se pagara son $3.100.000, y se hará en tres cuotas iguales.

El Alcalde procede a someter a votación el punto número tres.

El concejal Barchiesi, aprueba.
El concejal De La Horra, aprueba.
El concejal Alvear, aprueba.
El concejal Bustamante, aprueba.
La concejala Tapia, aprueba.
El concejal Valderrama, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.
El Alcalde, aprueba.

Se adoptó por unanimidad de los concejales asistentes y con el voto favorable del Alcalde, el siguiente acuerdo:

- **Aprobar una transacción judicial con don Gerhald Kurt Matthei Olfos, en juicio laboral tramitado ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Villa Alemana, Causa RIT O-11-2021, y RUC N° 21- 4-0314767-K caratulados "Matthei con Ilustre Municipalidad de Villa Alemana", consistente en el pago de la suma de $3.100.000.- (tres millones cien mil pesos), pagaderos en tres cuotas mensuales y sucesivas, ascendentes las dos primeras a la suma de $1.033.333.- (un millón treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos) y, la tercera a la cantidad de $1.033.334.- (un millón treinta y tres mil trecientos treinta y cuatro pesos).**

- **Corresponderá al Departamento Jurídico dar cumplimiento al presente acuerdo, redactando la transacción judicial correspondiente; dándosele las facultades para incorporarle todas aquellas cláusulas que mejor resguarden el interés municipal".**

4. Aprobación de entrega de comodato a Junta de Vecinos Unión Gumercindo.

El concejal Brauchi, señala que la propuesta es de entregar el comodato por 20 años, pero que los vienen entregando a 30, 40 o 50 años, propone que se uniforme el tema a un plazo máximo en general para que no se produzcan diferencias, y que en algún momento los lleguen a cuestionar por esto.

El señor Alcalde está de acuerdo con la propuesta del concejal, por lo tanto indica que se entregara por 50 años el comodato, todos los concejales están de acuerdo con esta propuesta.

El señor Alcalde procede a someter a votación el punto número cuatro.

El concejal Barchiesi, aprueba.
El concejal De La Horra, aprueba.
El concejal Alvear, aprueba.
El concejal Bustamante, aprueba.
La concejala Tapia, aprueba.
El concejal Valderrama, aprueba.
El concejal Brauchi, aprueba.
El Alcalde, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de los Concejales asistentes y con el voto favorable del Alcalde, los siguientes acuerdos:

- **Aprobar la entrega en Comodato a la Junta de Vecinos Unión Gumercindo, por un plazo de 50 (cincuenta) años, del inmueble de propiedad municipal, ubicado en la comuna de Villa Alemana, Población Gumercindo y que según sus títulos corresponde al Lote Siete de la Manzana Once del Plano archivado bajo el N° 1013 en el Registro de Documentos del año 1982, del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana; inmueble que se encuentra inscrito a favor del Municipio, a Fojas 591 N° 1030 del Registro de Propiedad del año 2004, del mismo Conservador mencionado.**

- **El inmueble entregado en comodato, será destinado para la utilización del equipamiento comunitario existente en el inmueble: Sede Social y Multicancha, y poder postular además, a un proyecto de implementación con fondos del SERVIU.**

- **Corresponderá a la Unidad de Asesoría Jurídica, redactar el contrato respectivo, estando facultada para incorporarle todas aquellas cláusulas que mejor resguarden los intereses Municipales**

5. Aprobación de Incremento Presupuestario consignado en Ord. N°246 de la Secretaria Comunal de Planificación.

El señor Alcalde, señala que este Incremento Presupuestario tiene como objetivo contar con los recursos para la contratación de Profesional Médico Veterinario, para formar parte del Programa: "Plan Médico Veterinario en tu Municipio 2021", son recursos transferidos desde la SUBDERE, equivalentes a $7.500.000.

Se procede a someter a votación el punto número cinco.

El concejal Barchiesi, aprueba.
El concejal De La Horra, aprueba.
El concejal Alvear, aprueba.
El concejal Bustamante, aprueba.
La concejala Tapia, aprueba.
El concejal Valderrama, aprueba.
El concejal Brauchi, aprueba.
El Alcalde, aprueba.

Se acuerda por unanimidad de los Concejales y con el voto favorable del Alcalde, aprobar un Incremento en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord. N°246 de fecha 14 de abril de 2021, emitido por la Secretaria Comunal de Planificación, que es del siguiente tenor:

INCREMENTO

TÍT. SUBT. ÍTEM. ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	INGRESA $	EGRESA $
DEL 115.05.03.002.999.004	Otras Transf. Corrientes de la Subdere	$7.500.000	
AL 215.21.04.004.030.002	Honorarios (Plan Médico Veter. en tu Municipio, Comuna de V. Alemana)		$7.500.000
TOTALES		**$7.500.000**	**$7.500.000**

6. Aprobación de solicitud de anticipo de subvención para 16 docentes que presentaron su renuncia voluntaria, y que postulan a beneficios establecidos en la Ley N° 20.976.

El señor Alcalde, indica que la solicitud de anticipo de subvención asciende a $188.456.545, que serán reintegrados en 144 cuotas iguales y sucesivas de $1.308.726.

El concejal Alvear, manifiesta que se va a referir en este punto, a los docentes y las docentes que están incluidos en este punto y en el subsiguiente, quiere destacar la tremenda trayectoria de los profesores y profesoras que han hecho esta renuncia voluntaria y que motivan este punto, recuerda la tremenda capacidad de gestión y liderazgo de Viviana Cerda en el Mary Graham, recuerda a la profesora Figueroa del Colegio Wilson, a la profesora Marta Sepúlveda, al Profesor Gastón Cortes, con Oscar González con quien compartió dirigencia, entre muchos otros, destaca a todos y todas que hoy día están involucrados, solamente quiere graficar en ellos a una diversidad de profesores y profesoras de la comuna, que en algunas ocasiones se sienten no bien reconocidos, y cree que es importante no solo el discurso, sino que también los hechos que compartieron, y recordarlos y rememorarlos, siempre es importante para la memoria y para el futuro, para los nuevos y nuevas profesoras de la comuna, que está seguro que han aprendido de estas buenas practicas, y que bueno que esta este punto hoy en tabla concluye el concejal, porque les permite hacer un justo reconocimiento tanto a los docentes como a los trabajadores y trabajadoras de la salud.

El concejal De La Horra, se suma a las palabras del concejal Alvear respecto al reconocimiento de los profesores, a todos y todas que están en ese listado por el aporte que hicieron, incluso en difíciles momentos, que ha pasado el país, esta sociedad, piensa que todos han sido un gran aporte, incluso por lo menos el puede destacar el trabajo tanto de Oscar como de Gastón, en relación a lo que ha sido su trabajo en defensa de la educación pública, en defensa del Magisterio y de los profesores, piensa el concejal, que ellos han sido un aporte, pues han entregado su vida a esto, y por eso es bueno un reconocimiento también desde la administración que Ud. encabeza, se posibilite esta situación. Destaca también el concejal la voluntad del Concejo, al aprobar esto, y los otros puntos que tienen relación con lo mismo. Concluye destacando con mucha fuerza el trabajo

que hacen los llamados asistentes de la educación, que tienen un trabajo importante dentro de lo que es la comunidad escolar en cada uno de los establecimientos educacionales, y que son los que menos ganan, vaya el reconocimiento y a su función, y a lo que han entregado de sus vidas por la educación pública de nuestro país.

El concejal Brauchi, se suma a las palabras de reconocimiento que han hecho sus colegas concejales, de esa nómina y asistentes de la educación, a muchos de ellos tuvo la posibilidad de conocerlos, algunos de ellos incluso le hicieron clases, señala que resulta grato y agradable para los que han sido hijos de la educación de V. Alemana, ver y haber dado cuenta como estos profesores cumplen un ciclo, y cree que es de lo más justo hacerles un reconocimiento tanto a su labor, como a su trayectoria, porque son la base de la formación de los hijos, nietos y bisnietos de los ciudadanos de V. Alemana. Concluye haciendo este reconocimiento con respeto y admiración para los profesores no solamente de la educación municipalizada, sino que también de la educación particular subvencionada, de la educación particular, y de todos los que trabajan en V. Alemana, que se ven reflejados hoy día en ellos.

El concejal Valderrama, se suma a las felicitaciones a esta nómina de profesores y profesoras, asistentes de la educación, y en su calidad de hijo de profesora quiere resaltar el tremendo aporte que han hecho todas estas personas que se van a retiro, espera que sea una nueva etapa más feliz para ellos, sobre todo pensando en la difícil situación que se encuentra la educación producto de la pandemia, indica que no hay que olvidar, que hoy día hay nuevas voces que están pujando por un retorno a clases, situación en la que él no está de acuerdo, piensa que no están ni van a estar las condiciones para volver a clases, hay varias muestras de aquello, y en ese contexto agradece a las personas que hoy día se van, por el aporte que han hecho a la educación del país, a la educación de la comuna, a ellos mismos manifiesta el concejal, sabe lo difícil que es ser profesor o profesora, lo vivió en carne propia, por eso les agradece y les reconoce, y les desea que sea un periodo de tranquilidad, de júbilo, que sea un periodo bueno para ellos y sus familias, concluye el concejal.

El señor Alcalde procede a someter a votación el punto número seis.

El concejal Barchiesi, aprueba.
El concejal De La Horra, aprueba.
El concejal Alvear, aprueba.
El concejal Bustamante, aprueba.
La concejala Tapia, aprueba.
El concejal Valderrama, aprueba.
El concejal Brauchi, aprueba.
El Alcalde, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de los concejales, con el voto favorable del Alcalde, el siguiente acuerdo:

- **Autorizar a la CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE VILLA ALEMANA, para solicitar al Ministerio de Educación un anticipo de subvención escolar, establecida en el Artículo 9° del D.F.L. N°2/1998, del Ministerio de Educación, destinada al pago de los beneficios legales de dieciséis (16) docentes de la dotación municipal, que presentaron su renuncia en virtud de la Ley 20.976.**

- **La solicitud de anticipo de subvención asciende a los ciento ochenta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y seis mil quinientos cuarenta y cinco pesos, que serán reintegrados en ciento cuarenta y cuatro cuotas iguales y sucesivas de un millón trescientos ocho mil setecientos veintiséis pesos, a partir del undécimo mes siguiente a la entrega del anticipo, de acuerdo al artículo 6° de la Ley 20.822/2015.**

7. **Aprobación de solicitud de anticipo de subvención para 04 asistentes de la educación que presentaron su renuncia voluntaria, y que postulan a beneficios establecidos en la Ley N°20.964.**

El señor Alcalde, señala que la solicitud de anticipo de subvención asciende a $21.282.129, que serán reintegrados en 144 cuotas iguales y sucesivas de $147.792.

El Alcalde procede a someter a votación el punto número siete.

El concejal Barchiesi, aprueba.
El concejal De La Horra, aprueba.
El concejal Alvear, aprueba.
El concejal Bustamante, aprueba.
La concejala Tapia, aprueba.
El concejal Valderrama, aprueba.
El concejal Brauchi, aprueba.
El Alcalde, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de los concejales, con el voto favorable del Alcalde, el siguiente acuerdo:

- **Autorizar a la CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE VILLA ALEMANA, para solicitar al Ministerio de Educación un anticipo de subvención escolar, establecida en el Artículo 9° del D.F.L. N°2/1998, del Ministerio de Educación, destinada al pago de los beneficios legales de cuatro (4) asistentes de la educación de dotación municipal, que presentaron su renuncia en virtud de la Ley 20.976.**

- **La solicitud de anticipo de subvención asciende a los veintiún millones doscientos ochenta y dos mil ciento veintinueve pesos, de acuerdo al artículo 6° de la Ley 20.822/2015, pagaderas en ciento cuarenta y cuatro cuotas iguales y sucesivas de ciento cuarenta y siete mil setecientos noventa y dos pesos.**

8. **Aprobación de solicitud de anticipo de subvención para 06 docentes que presentaron su renuncia voluntaria, y que postulan a beneficios establecidos en la Ley N°20.976, se remite a los señores concejales Oficio 077 de la Corporación Municipal.**

El señor Alcalde, señala que la solicitud de anticipo de subvención asciende a $72.893.342, que serán reintegrados en 144 cuotas iguales y sucesivas de $506.203.

El Alcalde procede a someter a votación el punto número ocho.

El concejal Barchiesi, aprueba.
El concejal De La Horra, aprueba.
El concejal Alvear, aprueba.
El concejal Bustamante, aprueba.
La concejala Tapia, aprueba.
El concejal Valderrama, aprueba.
El concejal Brauchi, aprueba.
El Alcalde, aprueba.

Se adoptó por unanimidad de los concejales, con el voto favorable del Alcalde, el siguiente acuerdo:

- **Autorizar a la CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE VILLA ALEMANA, para solicitar al Ministerio de Educación un anticipo de subvención escolar, establecida en el Artículo 9° del D.F.L. N°2/1998, del Ministerio de Educación, destinada al pago de los beneficios legales de seis (6) docentes de la dotación municipal, que presentaron su renuncia en virtud de la Ley 20.976.**

- **La solicitud de anticipo de subvención asciende a los setenta y dos millones ochocientos noventa y tres mil trescientos cuarenta y dos pesos, que serán reintegrados en ciento cuarenta y cuatro cuotas iguales y sucesivas de**

quinientos seis mil doscientos tres pesos, a partir del undécimo mes siguiente a la entrega del anticipo, de acuerdo al artículo 6° de la Ley 20.822/2015.

9. **Entrega a los señores concejales de Ord. N°173 de la Dirección de Administración y Finanzas, que contiene información relativa a listado de Cuentas por Pagar (Pasivo) al 31 de marzo de 2021.**

Se informa que los documentos fueron remitidos a los señores concejales con la tabla.

10. **Entrega a los señores concejales de oficio Circular N°8192 de señor Ministro del Interior y Seguridad Pública.**

Se informa que los antecedentes fueron enviados a los señores concejales con la tabla.

11. **Entrega a los señores concejales de providencia número 121 del Departamento de Personal que informa Nombramientos a Contrata y Contratos a Honorarios indicadas en planillas adjuntas.**

Se informa que los documentos fueron remitidos a los señores concejales con la tabla.

12. **Entrega a los señores concejales de Ordinario N°181 de la Dirección de Administración y Finanzas, que informa sobre licitaciones públicas, privadas y contrataciones directas, en el periodo comprendido entre el 12 al 16 de abril del 2021.**

Se informa que los documentos fueron remitidos a los señores concejales con la tabla.

13. Entrega a los señores concejales de Ord. N°256 de Secretaria Comunal de Planificación, mediante el que se informa que en el periodo entre el 12 al 18 de abril del 2021, se realizó una adjudicación, a través del portal www,mercadopublico.cl.

Se indica que los antecedes se despacharon el documento a los señores concejales con la tabla.

IV. CUENTA DE COMISIONES.

No hay.

V. HORA DE INCIDENTES.

Concejal Claudio De La Horra Donoso

1. Nuevas ayudas sociales:

Señala que sabe que el municipio ha hecho un esfuerzo importante respecto de lo que es la ayuda social, durante todo este periodo, y que se han reforzado financieramente dichas ayudas, que han sido de mucha utilidad para innumerables familias de nuestra comuna, plantea para su estudio, dado a lo que está pasando a nivel nacional con el acceso a los bonos del estado, pareciera ser que es más fácil acceder a las ayudas municipales, y que son los organismos con menos presupuesto, pero que siempre están más cerca de la comunidad que los bonos o ayudas del estado, plantea esto porque se viene el otoño, y el invierno, y ha habido un alza importante del gas licuado, que las personas ocupan para la calefacción, solicita el concejal que se pueda estudiar este tipo de ayuda, el estaría disponible para aprobarla.

2. Parque La Foresta:

Indica el concejal, que hay preocupación en los grupos medioambientales, destaca lo que ha hecho "Restauración Ecológica", que es un grupo muy propositivo, y que incluso ha colaborado con este parque, le interesa que el Alcalde a través de los contactos que pueda tener y del municipio, se pueda hacer una consulta respecto de algo, y le consulta al Alcalde si está enterado de un estudio que hay, que incluso hay un documento, una resolución número 29, de Santiago, de Julio del 2020, la cual plantea el haber aprobado bases de estudios integrales para la concesión de rutas periféricas del Gran Valparaíso, en una de ellas hay una conexión de la ruta 60 CH "Alternativa al Troncal Sur", sería bueno poder averiguar si dentro de eso, se está pensando por donde va a pasar esta ruta alternativa.

El Director de Obras Municipales, don Jorge Jorquera Ortiz, señala que están en reuniones con el equipo de la consultora que está haciendo el análisis del Plan Regulador, y la vialidad pasa por conseguir todos los antecedentes en la SECTRA, el Organismo que hace todo el desarrollo de los estudios estratégicos para el sistema de conexión vial, en la quinta región. El municipio está recogiendo todos los antecedentes desde este organismo, mas todo lo que se ha desarrollado en el municipio con Asesoría Urbana, para hacer un análisis de todas las circunvalaciones, los ejes transversales, los ejes longitudinales; y también los proyectos de autopistas que conectarían hacia el litoral por el norte antecedente no lo tienen en detalle, pero están en ese trabajo, concluye el D.O.M.

Concejal Marcelo Valderrama Magna

1. Seguridad Pública, situación delictual Barrio Norte y Peñablanca:

Indica el concejal que existe una gran preocupación en el sector norte de la comuna, en Peñablanca Norte, por una serie de situaciones de robos, de asalto a transeúntes que se han venido generando este último tiempo, en los sectores que acaba de mencionar, por medio de vecinos de estos sectores le han llegado antecedentes, incluso de redes sociales donde ya estarían identificados algunos grupos que están "trabajando" en este sector, antecedentes que el entrego al Director de Seguridad del municipio, le solicita al Alcalde que para la próxima sesión del Consejo de Seguridad, se pudiese tener algún tipo de antecedentes por parte de Carabineros, de gestiones que se estén realizando para detener

a estas personas que están aprovechando situaciones como el toque de queda, con lo cual anda muy poca gente en la calle, y están aprovechando esto para asaltar o para meterse a viviendas, por lo que hay gran preocupación en estos sectores, el Alcalde sabe que el Barrio Norte tiene sectores especialmente oscuros y solitarios, por esto manifiesta el concejal se lo solicita al Alcalde, respetando el conducto regular que es el Consejo de Seguridad.

El señor Alcalde, señala que va a pedir en ese Consejo, que Carabineros de la información de si va en aumento el tema.

Concejal Raúl Alvear Guerra

1. Estados de Pago:

El concejal indica que a la Contraloría se presentó, la Sociedad Constructora Maestranza de Aceros y Metales Inoxidables C y C Ltda. A presentar un reclamo, porque la Municipalidad no habría dado pago oportuno a facturas correspondientes a estados de pago por obras que ellos se adjudicaron, específicamente se refieren a las siguientes licitaciones: Conservación de Equipamiento Deportivo, comuna de V. Alemana, Construcción de techumbre multicancha Villa Caviale V. Alemana, Construcción Recinto Comunitario Los Cipreses, y Mejoramiento del cierre perimetral y obras complementarias de piscina municipal, al mismo tiempo reclaman por el procedimiento adoptado por el municipio para proceder al pago, lo que dicen que no se habrían sujeto a las Bases Administrativas, y que la multa aplicada se habría generado debido a sus reclamos, entonces la Contraloría lo que dice es que solicita un pronunciamiento de la municipalidad, el concejal indica que desconoce si esta esa respuesta de parte de la municipalidad hacia la Contraloría, le gustaría que esa respuesta se las pudieran compartir a los concejales.

El señor Alcalde, le informa al concejal que eso está en el Departamento Jurídico, todas las conexiones con la Contraloría las llevamos adelante y terminamos por entregarles la información que corresponde, incluso le señala al concejal, a ustedes mismo les ha tocado hacer eso, así que no hay drama, de todas maneras concluye el Alcalde, si hay algo que se pueda informar y no es dañino para lo que se está tratando no tiene ningún

inconveniente en entregarlo prontamente, pero eso está en jurídico, y le pide al concejal que se quede tranquilo, pues lo está viendo jurídico.

El concejal Alvear, le señala al Alcalde que el cumple con solicitarlo en el marco de lo que le permite la normativa, quiere aprovechar a propósito de lo que dice el Alcalde, de las respuestas que la municipalidad tiene que hacer permanentemente a entes que son controladores o que acompañan el mejoramiento de la gestión de los municipios, como la lógica que ha adoptado la Contraloría ahora último, le gustaría que les hicieran llegar a los concejales los informes de Contraloría, que tiempo atrás causaron harto revuelo noticioso ...(problemas de audio)..., y que había una serie de observaciones que seguían presentes en ese informe, sería bueno que a ellos se les entregara también copia de esas respuestas, y cuando la Contraloría mantiene ciertas observaciones, que se les informe para evitar que ellos se enteren de otro modo, como les paso esta vez.

El señor Alcalde, le señala que no hay problema al concejal, se está haciendo exactamente lo mismo que se hizo cuando algunos concejales salieron en primera plana, diciendo que no habían entregado algunos documentos, él se quedó callado, defendió absolutamente la posición de los concejales, porque sabía que era cuestión de conseguir la documentación para que todo quedara absolutamente claro.

El concejal Alvear, replica que como están hablando del tema de la municipalidad que no se les entrego a los concejales, lo que está pidiendo que se les entregue a los concejales, es solamente eso para no enterarse por otras vías.

El señor Alcalde, indica al concejal que no hay problema, lo que se deba entregar y no esté en litigio, y que primero lo reciban los concejales, en el fondo en algún minuto van a recibir el informe final como corresponde, y si jurídico necesita alguna ayuda para responder a la Contraloría, se las solicitara.

A continuación, el señor Alcalde agradece a los concejales, y no habiendo más que tratar, siendo las 11 horas con 50 minutos, en nombre de Dios procede a cerrar la Sesión Ordinaria número 163 del Concejo Municipal de Villa Alemana.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD VILLA ALEMANA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal

ROBERTO VÁSQUEZ HIDALGO
Secretario de Actas